



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 20 y teniendo en cuenta

la conformidad prestada a fs. 22 vta.

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 226/2001, hasta el 12 de marzo del 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al secretario del Juzgado Federal de San Luis, doctor Alfredo Luis Pardo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION